



## Economía & Negocios

# 95%

del comercio penquista, trabaja 44 horas semanales, aproximadamente, de acuerdo al gremio.

Edgardo Mora Cerda  
 contacto@diarioconcepcion.cl

DESDE CONCEPCIÓN

# Comercio detallista presenta dudas ante proyecto de ley sobre reducción horaria

El proyecto de ley que pasó a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social plantea bajar los horarios de salida de los trabajadores del comercio, de lunes a sábado y festivos. Así, por ejemplo, establece límites hasta las 18:00 horas y 20:00 horas, entre otros.

Se trata de una iniciativa que se encuentra en primer trámite constitucional presentada por la diputada Camila Musante; Luis Cuello y Andrés Giordano que "modifica el Código del Trabajo en cuanto al horario de salida y descanso en feriados electorales de los dependientes del comercio", según lo publicado en el portal de la Cámara Baja.

En resumen, la propuesta establece el horario de término de la labor de las y los dependientes de comercio a las 19.00 y 20.00 horas entre los días lunes y sábado, y a las 17.00 y 18.00 horas los domingo o festivos. Dichos límites no se aplican respecto de las trabajadoras y los trabajadores que se desempeñen en establecimientos clasificados como microempresas, siempre que estas empresas no se ubiquen en centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social.

Así también, establece el horario de término de la jornada extendida por la festividad de Navidad a las 21 horas y a las 18 horas los días inmediatamente anteriores al 25 de diciembre y al 1 de enero, junto con ampliar el universo de las y los trabajadores del comercio que gozarán de feriado en los días en que se realicen elecciones o plebiscitos.

En cuanto a los principales objetivos de la propuesta legislativa, se considera establecer límites en el horario de término de la labor de los dependientes de comercio, tanto en días laborales como festivos y ampliar los feriados en los casos que se indica, además de fomentar la conciliación laboral, personal y familiar desde una perspectiva de género y promover la seguridad y salud Laboral, entre otros.

Al respecto, Sara Cepeda, presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo A.G. de Concepción sostuvo que "como Cámara de Comercio de Concepción representamos al comercio detallista que hoy en día tiene un horario bien limitado. De hecho, estamos trabajando desde las 9:30 hasta las 19:00 horas los días

La iniciativa plantea horarios de salida más temprana, de lunes a sábado y festivos, con límite hasta las 20:00 horas. Esto al margen de la Ley 40 horas.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.